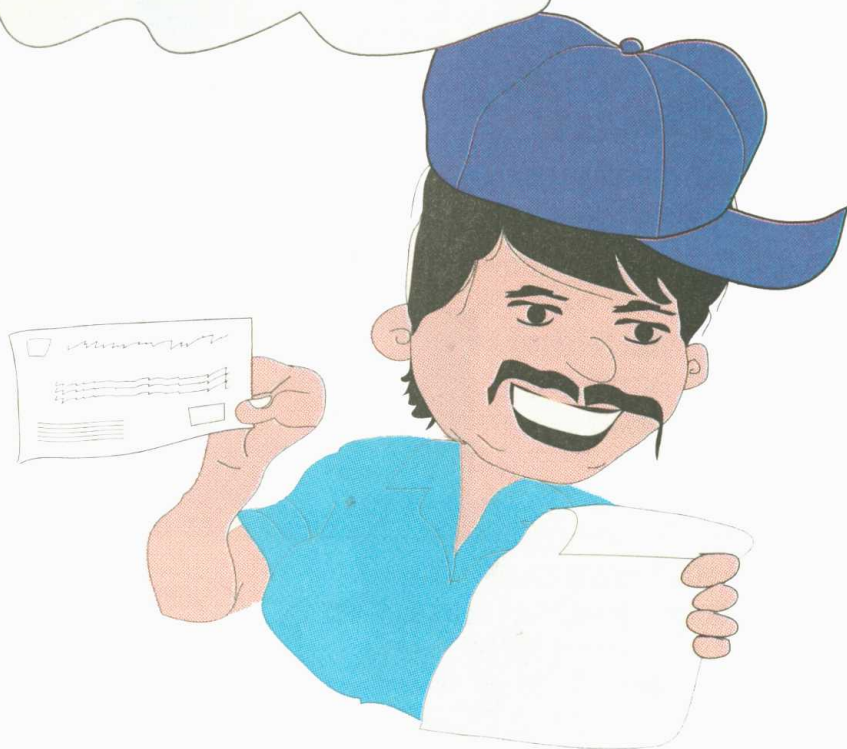


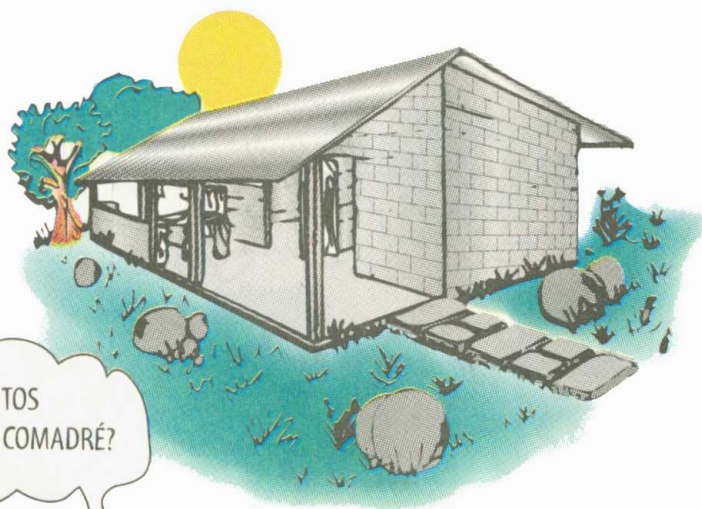
CAPÍTULO II

LA VIVIENDA EN EL MEDIO

EN ESTE CAPÍTULO SE EXPLICAN LOS TRÁMITES QUE SE DEBEN SEGUIR EN LA MUNICIPALIDAD PARA INICIAR EL PROCESO DE AUTOCONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA Y LAS NORMAS URBANÍSTICAS BÁSICAS QUE SE DEBEN CONSIDERAR PARA CONSTRUIR LA VIVIENDA DE MANERA SEGURA.



LA VIVIENDA EN EL MEDIO



¿ENTONCES USTEDES SOLITOS
CONSTRUYERON SU CASA COMADRÉ?



SI NADA MÁS TUVIMOS QUE SEGUIR
LOS PASOS DE LA CARTILLA
POPULAR DE AUTOCONSTRUCCIÓN
ELABORADA POR EL M.T.I.

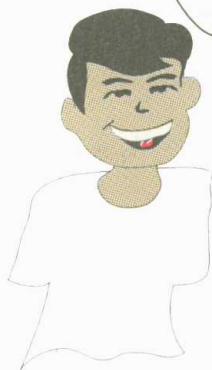
TRÁMITES PARA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

JUAN, COMO TE HABÍA DICHO QUIERO HACER MI CASA; ¿PODÉS DECIRME QUÉ DEBO HACER?

POR SEGURIDAD DE TU CONSTRUCCIÓN ES ACONSEJABLE IR A LA OFICINA DE URBANISMO DE LA ALCALDÍA, EN ESTA TE INDICARÁN LOS PASOS PARA OBTENER PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

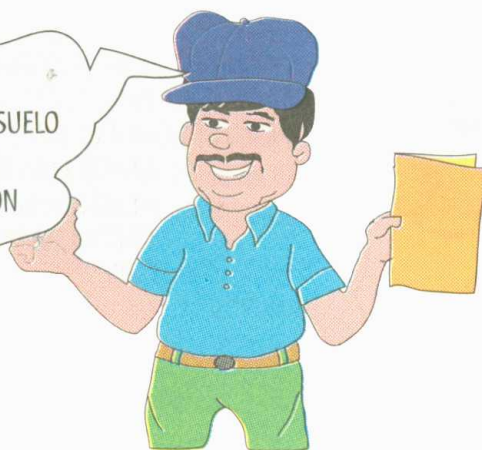


¿Y CUÁLES SON ESOS PASOS?



SE DEBE OBTENER:

1. LA CONSTANCIA DE USO DEL SUELO
2. LA APROBACIÓN DEL DISEÑO
3. EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN



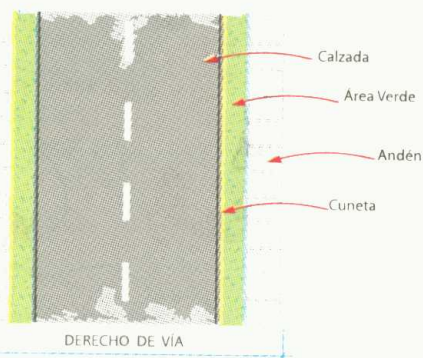
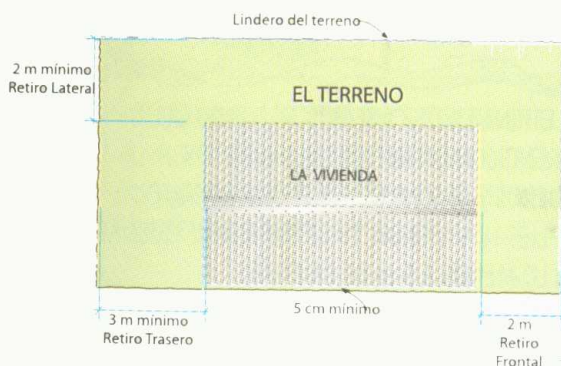
NORMAS URBANAS

AL DÍA SIGUIENTE...

JUAN, FUI A LA ALCALDÍA Y ME INDICARON LOS PASOS A SEGUIR Y ALGUNAS NORMATIVAS URBANAS IMPORTANTES QUE DEBEMOS SABER, CUANDO UBIQUEMOS NUESTRA CASA EN EL TERRENO.



¿COMO CUÁLES?



LA VIVIENDA DEBE TENER LOS RETIROS SIGUIENTES:

FRONTALES: 2m.

LATERALES: 2m A UN LADO, Y AL OTRO LADO LA NUEVA CONSTRUCCIÓN DEBE SEPARARSE DE LAS EXISTENTES POR MEDIO DE UNA JUNTA NO MENOR DE 5 cm, CUANDO EL TERRENO SEA MAYOR A 8m, PODÉS DEJAR RETIRO A CADA LADO.

TRASEROS: 3m.

NI LOS ALEROS, NI PAREDES PUEDEN SER CONSTRUIDOS SOBRE LA LÍNEA DE LINDERO.

OCUPACIÓN DEL TERRENO

ADEMÁS LA VIVIENDA DEBE OCUPAR COMO MÁXIMO EL 60% DEL TERRENO PARA QUE TENGA UNA MEJOR ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN Y SI QUEREMOS MÁS ÁREA CONSTRUIDA, LE PODEMOS HACER UN SEGUNDO PISO QUE SERÁ EL 40% DEL ÁREA TOTAL DEL TERRENO.

PANCHÓ, ACORDATE QUE NO TENEMOS AGUAS NEGRAS ¿DÓNDE UBICAMOS LA LETRINA?



LA LETRINA LA UBICAREMOS AL FONDO DEL TERRENO CON UN RETIRO DE 2 m DE LOS LINDEROS Y RECOMENDAMOS QUE AUNQUE AMPLÍES TU VIVIENDA, TU LETRINA DEBE QUEDAR POR LO MENOS A 5 m DE LA CASA.

